





AVISO DE NOTIFICACIÓN número 035 de 2020

Leticia, Noviembre 09 del 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se ha presentado el señor YOVANNI PARRA BELTRAN, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto DTA No. 0260 de fecha 09 noviembre de 2018 proferido por El Director Territorial Amazonas de CORPOAMAZONA, "Por medio del cual se legaliza la medida de decomiso preventivo impuesta a 54 paños, producto forestal no maderable de segundo grado de transformación de la especie Karaná (Lepidocaryum tenue); se da inicio al Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental con código PS-06-91-001-CVR-029-2018 y se presenta formulación de cargos en contra del señor YOVANNI PARRA BELTRAN, identificado con C.C. No. 79.562.764, por infringir presuntamente normas ambientales, especialmente las consagradas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-Decreto 1076 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.1.13.1", se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad.

Al presente AVISO se acompaña copia integra y autentica del Auto DTA No. 0260 de fecha 09 noviembre de 2018.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, por tratarse de providencia de trámite.

Anexo: Copía del Auto DTA No. 0260 de fecha 09 noviembre de 2018, 12 páginas.

LUIS FERNANDO CUEVA TORRES

Director Territorial Amazonas

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Valentina Fernández Rodriguez	Auxiliar Administrativo DTA	UF L.